

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CONT_TRAMITACIÓN EXPEDIENTE .CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YS0SH-GG1CH-TY8A3 Fecha de emisión: 11 de Octubre de 2024 a las 10:38:20 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 10/10/2024 12:32 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 11/10/2024 09:49	ESTADO FIRMADO 11/10/2024 09:49



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

3.3.- PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN Y REURBANIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA AVENIDA DE GALICIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE 1.052.441,86 €, IVA INCLUIDO, Y PLAZO DE EJECUCIÓN CONFORME A LA CLÁUSULA 8 DEL ANEXO I PCAP. (Expte.: CO2024/41)

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos, de fecha 7 de octubre, que es del siguiente tenor:

==“Visto el expediente nº CO2024/41, relativo a la contratación de referencia.

Visto que por el SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, con fecha 11/09/2024, se ha emitido informe en el que se determina la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado.

Vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados.

Vista la existencia de consignación presupuestaria para atender el gasto en la/s siguiente/s:

Aplicación (Orgánica)	Aplicación (programa)	Aplicación (económica)	Número de operación
640	1532	619	220249000376

Vistos los artículos 116 y siguientes de la Ley Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

Por todo lo anterior, **SE PROPONE:**

Primero.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas elaborados, así como el expediente, para la contratación de las OBRAS DE REORDENACIÓN Y REURBANIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA AVENIDA DE GALICIA.

Segundo.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Designar como Responsable del Contrato, a los efectos señalados en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Adjunto a Jefe de Servicio de Infraestructuras (Adolfo Onís Caviedes).”==

Vistos informes de Asesoría Jurídica e Intervención, ambos de fecha 7 de octubre, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 10 de octubre de 2024, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).